

SECRETARIA:  
A despacho para fines pertinente  
Buga, 04 diciembre de 2023

Wilmar Soto Botero  
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 676

Rad. 1998-00479-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

AGREGUESE al presente proceso de sucesión Intestada del Causante JOSE MANUEL GONZALEZ BECERRA, iniciado por la señora Bertha Catalina González Sánchez, y PONGASE en conocimiento de los interesados, el oficio 3732023EE01367 del 16 de noviembre de 2023, en relación con la aceptación de ocurrencia de Caducidad de inscripción de medida cautelar contenida en la Resolución 128 del 16 de noviembre de 2023, referente al bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 373-35069 por parte de la oficina de Registro de Instrumentos de Buga (V).

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

WS

<p><b>NOTIFICACION</b> LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>208</u> HOY <u>13 DICIEMBRE 2023</u> A LAS 8:00 A.M. EL SECRETARIO <u>Wilmar Soto Botero</u></p>
---

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fc9aa1362771b5a74ace69f1d626fade5dc2088ba6c0d763cb1e617e9babc30**

Documento generado en 12/12/2023 02:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>